

Acuerdo 05/III/CONASA/2020

Para dar cumplimiento a la **Estrategia Nacional de Salud Mental y Adicciones**, las Instituciones de Salud en coordinación con Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), y el Secretariado Técnico del Consejo de Salud Mental (STCONSAME), se comprometen a:

- 1. Homologación de las estructuras orgánicas (funcionales y operativas)** en los servicios estatales de salud, conforme al modelo de reestructura interna de la Secretaría de Salud Federal que les será enviado por las áreas responsables de la Salud Mental.
- 2. Realizar las gestiones necesarias para la conversión de los CAPAs a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA).** "Previo acuerdo con las entidades federativas".
- 3. Programa permanente de capacitación:**
 - a) mhGAP, replicado por los facilitadores antes del 31 de diciembre de 2020 se deberá capacitar al personal del primer nivel de atención, hasta alcanzar el 100% en un período de dos años (2022).
 - c) Los facilitadores de mhGAP deberán tomar el Diplomado para la Prevención de la Conducta Suicida.
- 4. Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.**

Evidencia documental a adjuntar:

1. Copia en PDF de las listas del personal capacitado en el primer nivel de atención, y de los cursaron o están cursando el diplomado, o copia del envío de información a los SAP.
2. Informe del proceso de reconversión de CAPAS A CECOSAMA, en formato PDF, o copia del envío de información a los SAP.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD:

Para los CAPA en proceso de conversión a CECOSAMA se consideraron aquellos que cuentan con plantilla de personal completa, es decir, personal de medicina general, trabajo social y psicología; además de aquellos que se encuentran junto a un CISAME. Esto de acuerdo con lo planteado por la CONADIC en la Reunión Nacional de Comisiones Estatales contra las Adicciones, Responsables de Salud Mental y

| No. de CAPAS en el Estado. | ¿Cuántos están en proceso de conversión? | ¿Cuántos ya son CECOSAMA? | Cantidad de personas capacitadas como facilitadores | Cantidad de personal capacitado en el Primer Nivel de Atención | Cantidad de personas que han tomado y aprobado el Diplomado |
|----------------------------|--|---------------------------|---|--|---|
| 34 | 13 | 0 | 227 | 5655 | 175 |